

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 3610** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 22901, primer párrafo del apartado I de la exposición de motivos, cuarta línea, donde dice: «...de crédito que tenía mayores dificultades de viabilidad y solvencia», debe decir: «...de crédito que tenían mayores dificultades de viabilidad y solvencia». En el mismo párrafo, octava línea, donde dice: «...guiado por la búsqueda de un adecuado equilibrio...», debe decir: «...guiado por la búsqueda de un adecuado equilibrio...».

En la página 22902, tercer párrafo del apartado II de la exposición de motivos, duodécima línea, donde dice: «...en qué casos debe ofrecer a sus clientes...», debe decir: «...en qué casos deben ofrecer a sus clientes...».

En la página 22903, sexto párrafo del apartado IV de la exposición de motivos, última y penúltima líneas, donde dice: «...agencias de suscripción seguros para la suscripción de seguros por su cuenta y nombre.», debe decir: «...agencias de suscripción para la suscripción de seguros por su cuenta y nombre.».

En la página 22906, en el segundo párrafo del apartado 7 del artículo 1, donde dice: «...la asistencia de la Presidenta y el Secretario,...», debe decir: «...la asistencia de la Presidenta y del Secretario,...».